

Que según manifestaciones que son de público y notorio conocimiento, la Sra. Cristina Fernández no puede de manera alguna ser candidata como presidenta o miembro de alguno de los poderes del Estado, ya sea el Legislativo o el Judicial e incluso, carece de las exigencias para ser un empleado público aun de baja categoría ya que la ley, particularmente la Constitución Nacional prescribe normas que no pueden ser obviadas de manera alguna que exigen a los candidatos de cualquier orden y en particular a los miembros que encabezan los poderes del Estado la necesidad del respeto absoluto al sistema republicano de gobierno a la vez que exige desde el Presidente de la Nación hasta el último de los servidores públicos la ausencia de antecedentes criminales y más aún requiere que al tiempo de la presentación para ser elegidos al cargo del Estado no se encuentren involucrados en causas penales de gravedad.

Así las cosas podemos apreciar que la señora Cristina Fernández por un lado ha sido procesada en más de 10 causas graves que la involucran como jefa de distintas asociaciones ilícitas e incluso hasta en el crimen del Fiscal Alberto Nisman.

Desde otro punto de vista la Sra. Cristina Fernández propone plataforma del partido político por el que se presenta como candidata para Presidente de la Nación un régimen absolutista, autoritario para lo cual propone sin rubor alguno la eliminación de la actual Constitución Nacional por una serie de normas que vemos plasmadas en países de neto corte autoritario como Venezuela, Cuba, Nicaragua etc.

En pocas palabras lo que se propone aquí es quebrar la independencia y división de los poderes de gobierno por un régimen como han dicho los adherentes al movimiento que propone la Sra. Fernández en el cual desaparecen la separación y equilibrio del departamento Legislativo, del Ejecutivo y del Judicial para ser sustituido por la decisión y voluntad de una persona que designará en cada uno de las funciones de ese sistema absoluto de su amistad o confianza lo que nos llevará sin duda a la quiebra absoluta de la gobernabilidad y el goce de los derechos civiles y políticos consagrados en la Ley Fundamental como así también en la participación por méritos y valores en la Justicia, la Legislatura o el Poder Administrador.

En suma, es inaudito, pretender que la Ley de Leyes esto es la Constitución Nacional pensada y llevada a la práctica por Juan Bautista Alberdi sea reemplazada arbitrariamente por un gobierno análogo al venezolano, por ejemplo, que en caso de concretarse nos llevaría a padecer el infierno en que se desarrolla la vida de los

ciudadanos del citado país latinoamericano destruido impunemente por Chávez, Maduro y los Castro.

Lo expuesto no es una opinión subjetiva del suscripto ha sido proclamado por la Sra. Cristina Fernández en todos los medios como contenido de discursos y proclamas y realmente para el caso que esta blasfemia institucional llegara a concretarse sería sin duda el fin de la argentina republicana, el suicidio político, económico y social de Argentina tal como ha sucedido en países como Venezuela, Nicaragua, Cuba etc.

Además de todo lo expuesto no hay ciudadano de este argentino país que no sepa que mediante acciones fraudulentas y consagrando la impunidad de los miembros del poder la Sra. Cristina Fernández en su anterior gobierno se ha robado por sí o por intermedio de los miembros de la banda que encabezaba al menos el equivalente a dos productos internos del país utilizando la riqueza del mismo en su propio y exclusivo beneficio todo ello probado con las confesiones ante la justicia de los miembros más relevantes de su gobierno corrupto encarcelados y sometidos a procesos de extrema gravedad.

En resumen la Sra. Cristina Fernández no solo no puede presentarse como candidata al cargo de Presidente de la Nación Argentina sino que cuando la justicia deje de ser sumisa y cobarde deberá estar en prisión de por vida en tanto nadie como ella traicionó a la Patria, descaradamente y sin arrepentimiento alguno.

Los argentinos no podemos de ninguna manera avalar el robo, el crimen, la dictadura chavista y por propia voluntad renegar de los beneficios de la libertad que nos garantiza la Constitución Nacional.

Si lo hacemos a pesar de todo, seremos como lo ha dicho Juan Bautista Alberdi sombras errantes en la soledad del desierto y la justicia y la dignidad agonizarán hasta su muerte, sin entender por qué un pueblo que supo llevar a los primeros lugares del mundo a un país rico y pujante □ hoy lo condena a la miseria y el hambre en las condiciones más aberrantes.